

02 FEB. 2015

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Convenio denominado "**Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.) Eduardo Frei Montalva, año 2015**", convenio que se encuentra en trámite en la asesoría jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur, SSMS.
- 2.- El Memorando N° 105, de fecha 12 de Enero de 2015, del Jefe del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **JUAN DANIEL DIAZ RIVEROS**, quien se desempeñará como Médico Cirujano, en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.) Eduardo Frei Montalva.
- 3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : **JUAN DANIEL DIAZ RIVEROS**
RUT : 
CARGO : Médico Cirujano.
DEPENDENCIA : EDUARDO FREI M.- (SAPU)
FECHA DE INICIO : 01.01.2.015.
FECHA DE TERMINO : 31.12.2.015.
REMUNERACIÓN : \$15.900.- valor hora efectivamente realizada según rendimiento y desarrollará sus funciones de Lunes a Viernes de 17:00 a 24:00 horas y/o sábados, domingos y festivos de 08:00 a 24:00 horas, de 08:00 a 16:00 o de 16:00 a 24:00 horas.-
ITEM : 2152211999008.-

CONVENIO : "**Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.) Eduardo Frei Montalva, año 2015**", convenio que se encuentra en trámite en la asesoría jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur, SSMS.

OBSERVACION : Dicho pago se efectuará, previo informe visado conforme por el Enfermero Coordinador de SAPU, y el o la Jefe(a) del Departamento de Salud.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIA MUNICIPAL



BENITO GONZALEZ PALMA
ALCALDE (S)

BGP/POF/BVV/cim.-